

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

406812 *Aprobación inicial del expediente número 7/2021 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2021 por baja por anulación (BA 01/2021)*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión ordinaria de día 10 de junio de 2021, aprobó inicialmente el expediente número 7/2021 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2021 por baja por anulación (BA 01/2021)

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente, en el BOIB n.º 93, de día 20 de julio de 2021, por el plazo de 15 días, porque todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudieran formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación por lo cual, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se aconteció definitivo y se ordenó que se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora a continuación

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa podéis interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de publicar este acuerdo. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. No obstante lo anterior, podéis ejercitar, si procede, cualquier otro recurso que consideráis pertinente.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

BAJA AL PRESUPUESTO DE GASTOS					
Org.	Fun.	Eco.	Referencia RCT	Descripción	Credito Extraordinario
00	23101	13100	22021007727	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	100.801,79 €
00	23100	13100	22021007729	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	20.824,32 €
00	23101	16000	22021007447	SEGURIDAD SOCIAL	42.422,48 €
10	23115	13100	22021007448	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	306.473,11 €
10	23115	16000	22021007449	SEGURIDAD SOCIAL	104.799,34 €
40	24151	13100	22021007674	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	74.801,30 €
40	24151	16000	22021007450	SEGURIDAD SOCIAL	23.608,90 €
20	23135	13100	22021007451	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	314.486,47 €
20	23135	16000	22021007452	SEGURIDAD SOCIAL	105.311,41 €
					1.093.529,12 €
BAJA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Org.	Fun.	Proyecto		Descripción	Credito
02	87010			PERMANECIENDO DE TESORERIA CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.093.529,12 €

Palma, en el día de la firma electrónica (3 de septiembre de 2021)

El vicepresidente 1º del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales
por suplencia
Javier de Juan Martín

